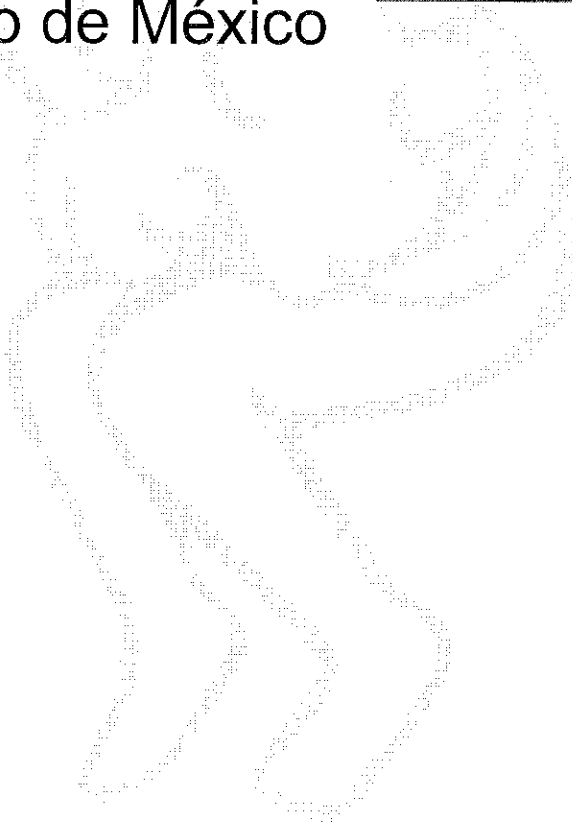


MANUAL DE FUNCIONES

COORDINACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

Estado de México





© H. Ayuntamiento Constitucional de Joquicingo,
Estado de México. 2022-2024

Coordinación de la prevención de violencia y
delincuencia

Morelos esq. Melchor Ocampo S/N, Joquicingo México



I. Introducción

El Gobierno Municipal de Joquicingo ha emprendido la tarea de la simplificación de la Administración Pública en todas sus Dependencias, con el propósito de establecer sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan el cumplimiento eficaz y eficiente de todas sus atribuciones.

El presente Manual de Organización tiene como objetivo primordial establecer una estructura organizacional real y formal de la Coordinación de la Prevención de Violencia y Delincuencia que permita regirse bajo un principio de orden, evitando la duplicidad de funciones entre otras Unidades Administrativas que conforman la propia Dependencia, asimismo, tiene como finalidad servir como guía que responda a las necesidades que requiere la Coordinación, por lo que se considera un instrumento de apoyo que promueve el buen ejercicio administrativo y operativo de la misma.

El diseño y difusión, obedecen a la intención de especificar por escrito, su organización, ilustrar su identidad dentro del contexto general al que corresponde, y ser útil como material de, su contenido quedará sujeto a modificaciones cada que la normatividad aplicable lo requiera.

II. MARCO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

- I. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos
- II. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México
- III. Ley Orgánica Municipal
- IV. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México Y Municipios
- V. Ley Para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Con Participación Ciudadana del Estado De México
- VI. Bando Municipal de Joquicingo
- VII. Reglamento Interno de Trabajo De Joquicingo



III.- MISIÓN

La coordinación de prevención se consolida por un alto sentido de los valores basados en la profesionalización, la legalidad, la objetividad, la eficiencia, la honradez y el respeto a los derechos humanos apoyados en esquemas de prevención

VISIÓN

Ser la coordinación confiable que mantenga a las familias joquicinguenses en un ambiente de tranquilidad, armonía y paz social, dentro de un marco de Derecho.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Puntualidad: Es una virtud muy importante que poseen las personas responsables. El obligarse a cumplir una tarea o acción en un tiempo determinado, demuestra verdadero compromiso con la organización.

Legalidad: Basarse en las disposiciones legales que para tal efecto de prevención se han creado.

Lealtad: En el desempeño de su función el coordinador de prevención debe tener presente que el pueblo tiene el derecho de reclamar su lealtad y un mejor servicio.

Profesionalismo: Actuar en todo momento y lugar a la luz del conocimiento científico, la técnica, la ética profesional, la buena voluntad y el amor al servicio para cumplir con la noble misión encomendada.

Disciplina: La observancia de las leyes, reglas y ordenamientos es primordial para el correcto funcionamiento de la Institución.

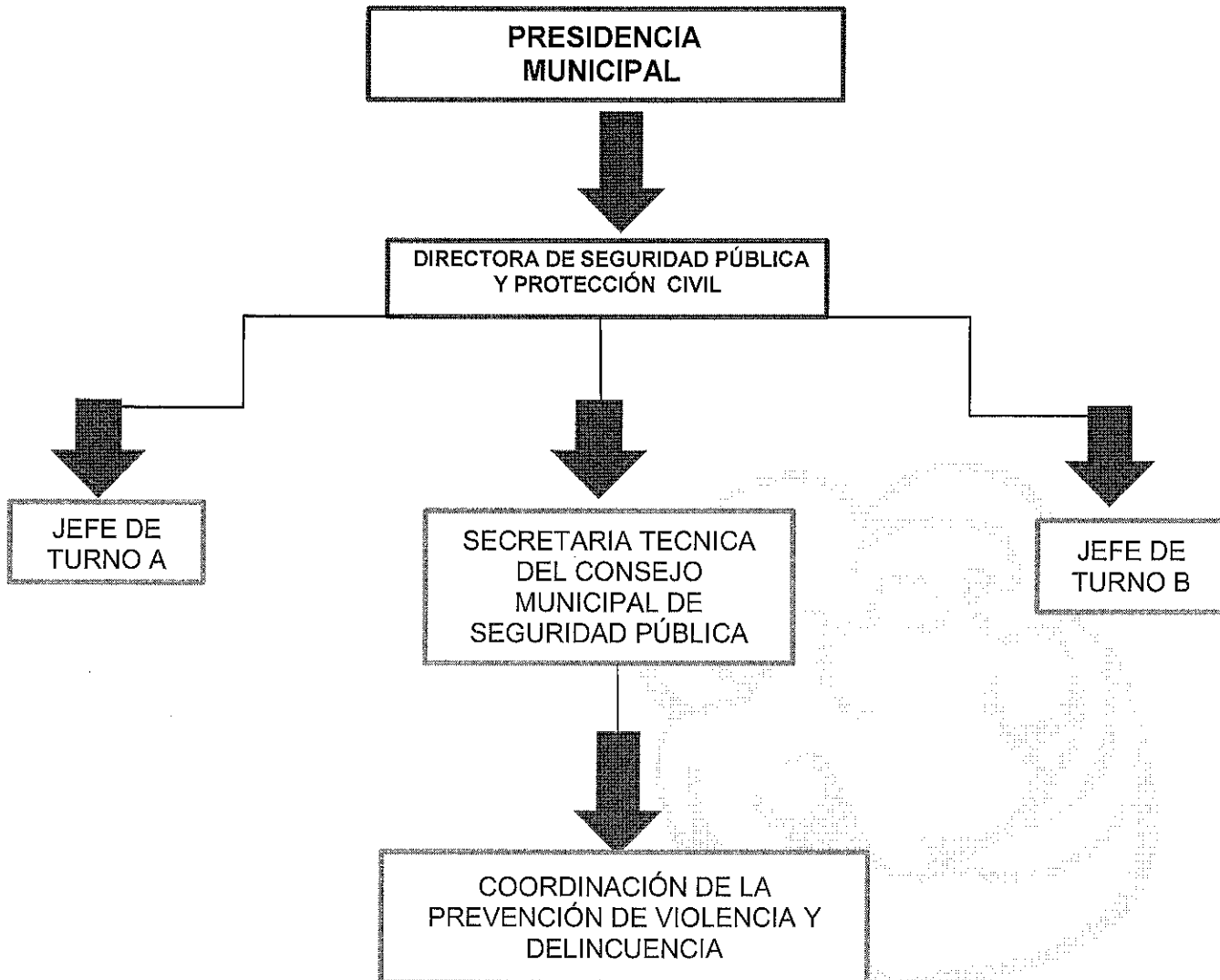
Respeto: Actuar en función a la tolerancia, comprensión, empatía y reconocimiento al ser humano por su propia naturaleza, independientemente de su condición social y económica, raza, religión, apariencia física o sexo.

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- PRESIDENCIA
- SEGURIDAD PUBLICA
- COORDINACION DE PREVENCION DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA



V. ORGANIGRAMA



VI. FUNCIONES

1. Llevar a cabo planes, programas y acciones para la prevención de la violencia y delincuencia fomentando la participación de la ciudadanía en el Municipio de Joquicingo.
2. Presentar en las instituciones educativas del municipio programas de orientación y formación para la prevención de la violencia y delincuencia, dirigidos principalmente a las y los jóvenes y niños y niñas.
3. Fomentar la cultura de la prevención en el sector educativo dirigido a toda la comunidad estudiantil (alumnos/as, docentes, padres y madres de familia).
4. Informar al Presidente Municipal de las acciones que se llevan a cabo para la Prevención de la Violencia y Delincuencia
5. Realizar volantes de Prevención de Violencia y Delincuencia, para que estos sean difundidos a través de las redes sociales oficiales del ayuntamiento de Joquicingo, con la finalidad de que se mantengan informados a los ciudadanos del municipio.



Actualización

Fecha de Actualización	Modificaciones Realizadas	Descripción de la Actualización
19 DE OCTUBRE DE 2024	ORGANIGRAMA	NINGUNA

